

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

EL COMITÉ NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA ABOGA POR LA UNIÓN DEL SECTOR PARA LLEGAR MÁS LEJOS

Tras superar lo peor de la pandemia del Covid-19, una combinación de factores como la escasez de materias primas, la invasión rusa a Ucrania o el aumento de los costes energéticos, han provocado que nos enfrentemos a **uno de los peores escenarios** para las empresas y autónomos de transporte de mercancías por carretera.

El Pleno del Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) **vive con intranquilidad e inquietud esta etapa** y entiende y comparte la postura de nuestros transportistas, que reclaman con urgencia medidas para poder superar esta crisis. Ante esto, la labor del Comité sigue siendo la de **emprender este viaje juntos, unidos para defender a las empresas y autónomos del sector** y lograr, no solo que puedan superar esta batalla, sino que se alcancen medidas y herramientas que sirvan para que el futuro del transporte sea esperanzador.

A lo largo de los años, **el Comité no se ha rendido y ha mantenido esa unión** hasta lograr que nuestras reclamaciones finalmente vean la luz. Este camino **no ha sido fácil** y hemos tenido que tomar determinaciones difíciles cuando los distintos Gobiernos no han tratado al transporte como lo que realmente es, un sector imprescindible para garantizar el bienestar de la economía y de la sociedad. Por ejemplo, en julio de 2020, solo después de duras negociaciones, conseguimos que se aprobara la **Ley de Morosidad**, que ha reducido los plazos de pago y establece un régimen sancionador para los morosos, y sentar las bases de los acuerdos de diciembre de 2021, que también se alcanzaron tras arduas discusiones, y que han dado respuesta a **reivindicaciones históricas** de este Comité como **la obligatoriedad de la cláusula de revisión** del precio del transporte por la variación del precio del combustible, la reducción de los tiempos de espera de dos horas a una, el compromiso para no incluir peajes sin el consenso del sector o la **tan reclamada prohibición de las labores de carga y descarga** por parte del conductor que entrará en vigor el 3 de septiembre.

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

Sin embargo, **la labor del Comité es constante y no acaba ahí**. Ante la incesable subida de los combustibles tuvimos que **negociar de nuevo con dureza** para alcanzar un paquete de medidas en el que se incluyeron las ayudas directas por vehículo, la devolución mensual del gasóleo profesional, la bonificación de los 20 céntimos por litro de combustible o la duplicidad de las ayudas al abandono de la profesión.

Asimismo, gracias a la **continua negociación** que ejerce el Comité, se acaba de conseguir que el Gobierno haya incluido en el nuevo Real Decreto anticrisis la prórroga de la bonificación de los 20 céntimos por litro de combustible, la ampliación del 30 al 40% de la cláusula de revisión del precio del transporte para **así repercutir en mayor medida el coste del carburante** y, además, ya será obligatorio facturar en concepto a parte el coste del combustible para aportar mayor transparencia y lograr el cumplimiento de la ley.

En cualquier caso, **es necesario poner en marcha medidas estructurales que sirvan para que** las empresas y autónomos del sector **cobren lo que es justo por la prestación de sus servicios**.

Por eso, trabajamos **desde hace semanas** en la Ley de la Cadena del Transporte, **que acordamos llevar a cabo en diciembre de 2021**, y que tiene como objetivo equilibrar las relaciones comerciales entre transportistas y cargadores para evitar el abuso que muchos de estos últimos cometen gracias a su posición de dominio. El Comité, tras estudiar en profundidad el borrador elaborado por el MITMA, trasladará a este todas las correcciones que considera **necesarias** para que, finalmente, la ley nos ampare y **el sector no tenga que trabajar nunca más a pérdidas y se limite la cadena de subcontratación**, eliminando la participación de aquellos intermediarios que no aportan valor añadido alguno. El compromiso con el Ministerio es presentar el texto de la Ley **antes del 31 de julio, tal y como se recoge en los acuerdos de marzo**.

Igualmente, hoy mismo tendrá lugar la celebración de la 1ª reunión del Grupo de trabajo recogido también en los acuerdos MITMA-CNTC de diciembre, para elaborar

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

una propuesta sobre las necesidades de formación y atracción de talento al sector del transporte por carretera que sirva para **solucionar el actual problema de falta de conductores profesionales.**

Además, con **unidad y determinación**, hemos dado un plazo de dos semanas al MITMA para que nos presente un plan con medidas económicas que ayuden de manera directa a paliar esta situación, como podrían ser otros 20 céntimos de descuento en el combustible para el transporte profesional y ayudas directas por vehículo similares a las que conseguimos en marzo.

Con todo esto, queremos reflejar que **‘donde existe unidad, existe victoria’** y las organizaciones que forman parte del Comité van a continuar de la mano para alcanzar nuevos éxitos, nuevas medidas que son más que necesarias, urgentes, para lograr así que las empresas y autónomos del transporte puedan salir adelante. **Si trabajamos unidos, llegaremos más lejos.**

En Madrid a 1 de julio 2022